



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CUARENTA Y CINCO-DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL MARTES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez- Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Sr. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

SÍNDICOS SUPLENTE:

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Bach. Luis Ruiz Gutiérrez-TI.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones:
4. Lectura de acta de sesión anterior.
 - a. Acta sesión ordinaria 44-2022.
 - b. Acta sesión extraordinaria 21-2022.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe del señor Alcalde Municipal.
7. Informe de Comisión.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señora Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Lectura de acta sesión ordinaria 43-2022 del 25 de octubre 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Ratificar acta sesión ordinaria 43-2022 del 25 de octubre 2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio ZMT-0775-2022, firmado por Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto. Zona Marítimo Terrestre INDICA: Ante el honorable Concejo Municipal la Resolución Administrativa de solicitud de cesión de derechos Rosenda Mireya Caravaca a Tamarindo Brewing Company S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, la Resolución Administrativa de solicitud de cesión de derechos Rosenda Mireya Caravaca a Tamarindo Brewing Company S.A.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio ZMT-0776-2022, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto Zona Marítimo Terrestre. INDICA: Mediante tramite 17637-2022, nos remitieron solicitud de cesión de derechos de la concesión inscrita con matrícula número 5-00001542-Z-000, en Playa Pitahaya, con un área de 1209,32m², a nombre de **Suny Castro Brenes** a favor de **3-102-860788 S.R.L.** cedula jurídica 3-102-860788, cuyo representantes son Juan Ignacio Ramírez Brenes, cedula 1-1042-0103 y Emmanuel Brenes Echeverría, cedula 1-0881-0840.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

El Departamento de Zona Marítimo Terrestre, recomienda al Honorable Concejo Municipal, aprobar la solicitud al Honorable Concejo Municipal, aprobar la solicitud de Cesión de derechos supra indicada por cuanto cumple con los requisitos establecidos en la ley N°6043.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, el oficio ZMT-0776-2022, del Departamento Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio ZMT-0779-2022, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto Zona Marítimo Terrestre. Indica: Indicarles que mediante oficio ZMT-0779-22, donde se indica, OSCAR DANIEL VILLALOBOS UMAÑA, cedula número 106840296, sita Playa Junquillal, con un área de 717.80 metros cuadrados, Plano catastrado G-0712831-1988, solicitud inscrita con fecha de inicio y vencimiento 21 de diciembre de 1989 al 21 diciembre 2009.

No se hizo solicitud de prórroga y el concesionario está atrasado con el Canon desde el año 2013. Por tanto, se solicita la cancelación de la concesión inscrita con matrícula número 00001062-Z-000, inscrita a su nombre **OSCAR DANIEL VILLALOBOS UMAÑA, cedula número 106840296.**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, el oficio ZMT-0779-2022, del Departamento Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: se conoce oficio AIM-212-2022, firmado por el Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro, Auditor Auditor Interno. INDICA: Les remito justificación para acogerme a la modalidad de teletrabajo para los días 07 y 08 de noviembre del presente, por motivos de salud.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar las justificaciones, modalidad de teletrabajo para los días 07 y 08 de noviembre bajo el oficio



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

AIM-212-2022 del Auditor Interno Municipal. **VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 05. Lectura de Oficio AIM-209-2022 de Auditoria Interna Municipal, asunto Informe sobre denuncia a Comisión de Fiestas Típicas Nacionales. Respuesta a acuerdo SM-2193-Ord-43-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis, el Oficio AIM-209-2022 de Auditoria Interna Municipal, asunto Informe sobre denuncia a Comisión de Fiestas Típicas Nacionales. Respuesta a acuerdo SM-2193-Ord-43-2022.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Del oficio DFCO-22-218 de la Dirección Financiera Municipal de la Distribución del IBI a favor de Juntas de Educación y Administrativas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Programar mesa de trabajo, para el análisis del oficio DFCO-22-218 de la Dirección Financiera Municipal de la Distribución del IBI a favor de Juntas de Educación y Administrativas.

A la mesa de trabajo deberá asistir el Auditor Interno.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Del Tribunal Supremo de Elecciones, prevención de las nueve horas cinco minutos del dos de noviembre de dos mil veintidós. Sobre el trámite de renuncia de la señora María Emelda Contreras Morales ante Concejo de Distrito Cartagena.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Informar que no existen observaciones o manifestaciones que realizar en respuesta a la prevención de las nueve horas cinco minutos del dos de noviembre de dos mil veintidós del Tribunal Supremo de Elecciones.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

INCISO 08. Lectura de oficio AC-116-2022 de Asesoría Jurídica Municipal.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría C, restaurante con venta de licores, solicitada por Rumbicon SR Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-806126, en el restaurante Jaguar Tamarindo ubicado detrás de la Tienda Roca Bruja, Tamarindo Distrito Noveno Tamarindo.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD

SE ACUERDA: Según el Dictamen AC-116-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la la Licencia de Licores categoría C, restaurante con venta de licores, solicitada por Rumbicon SR Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-806126, en el restaurante Jaguar Tamarindo ubicado detrás de la Tienda Roca Bruja, Tamarindo Distrito Noveno Tamarindo.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Tramite TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA LICITACIÓN PUBLICA ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN VIAL DE CALLES Y RUTAS CANTONALES EN LASTRE DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD

SE ACUERDA: Aprobar los TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA LICITACIÓN PUBLICA ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN VIAL DE CALLES Y RUTAS CANTONALES EN LASTRE DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

INCISO 10: Se conoce documento firmado por el señor Alejandro José Solís Castillero. INDICA: Les solicito respetuosamente indicarme en qué estado se encuentra el trámite de publicación del Reglamento de Comercio al Aire Libre del Cantón de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud de información presentada por el señor Alejandro José Solís Castillero. **VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 11: Se conoce documento firmado por el señor Cristian Alberto Obando Gutiérrez Presidente ASODECU. INDICA: Queremos solicitarles de ser posible que nos colaboren con implementos deportivos (conos, Chalecos de entrenamiento, bolas etc) para poder desarrollar los entrenamientos con mayor facilidad.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Asociación de Deporte y cultura Santabarbareña. **VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 12: Se conoce documento firmado por el señor Cristian Alberto Obando Gutiérrez Presidente ASODECU. INDICA: Somos una Asociación de Deporte y Cultura de Santa Bárbara, actualmente estamos trabajando en el Proyecto de un Torneo Infantil de Fútbol, el cual dio inicio el 03 de setiembre y se extenderá aproximadamente por 4 meses, aprovechamos para solicitarles apoyo para dicho torneo por medio de patrocinios que nos puedan dar para premiar a los primeros lugares.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Asociación de Deporte y Cultura Santabarbareña. **VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 13: Se conoce oficio CTP27A-N°229-2022, firmado por Xiomara Rojas Ruiz-Directora. INDICA: Nuestra institución para este año esta participando en los juegos deportivos estudiantiles por lo que carece de uniformes de fútbol femenina como masculina, es por tal motivo que nos dirigimos a ustedes para solicitar la donación de estos dos juegos de uniformes.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada bajo el oficio CTP27-229-2022 del Colegio Técnico Profesional de 27 de Abril.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento firmado por Maricel Rodríguez Rodríguez-Presidenta Concejo Distrito Cabo Velas. INDICA: Solicitarles de su colaboración para el proyecto de pavimentación de las calles de los cuadrantes urbanos de Brasilito código 295, ya que actualmente esta zona es muy visitada por turistas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por el Concejo de Distrito Cabo Velas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril, cédula jurídica 3-002-051091, solicitud de autorización de actividadailable y una licencia temporal de licores para el 11 de noviembre 2022, en horario de 09:00pm a 2:30am del 12 de noviembre del 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar actividadailable y una licencia temporal de licores para el 11 de noviembre 2022, en horario de 09:00pm a 2:30am del 12 de noviembre del 2022 a favor Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril, cédula jurídica 3-002-051091.

Pasar a la Departamento de Rentas para el tramite que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. Se conoce documento de Bruce Brenes, Amy Arrieta y Melina Zapata. INDICA: Hacemos llegar solicitud del espacio del parque municipal para la realización de una actividad navideña para el beneficio de emprendedores santacruceños, los días 22 y 23 de diciembre del presente año todo el día y parte de la noche.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por los señores Bruce Brenes, Amy Arrieta y Melina Zapata.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

INCISO 17: Se conoce documento del señor Cristian José Carvajal Suarez, Presidente H&J ENTERTAINMENT S.A. INDICA: Solicitar la autorización para realizar el espectáculo denominado Julián Marley featuring The Wailers y a su vez una patente temporal de licores para ser usada durante la actividad descrita a continuación.

El 29 del mes de diciembre del año en curso, a partir de las 3 p.m. y hasta las 12 media noche aproximadamente, se llevará a cabo la actividad denominada Julián Marley featuring The Wailers, en la Senda, Tamarindo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autoriza separación de fechas y una licencia de licores, para el día 29 de diciembre 2022, a partir de las 3 p.m. y hasta las 12 media noche, en actividad denominada Julián Marley featuring The Wailers, en la Senda, Tamarindo, actividad organizada por H&J ENTERTAINMENT S.A. 3101784578.

Pasar al Departamento de Rentas para el tramite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. Se conoce oficio DAM-7155-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Aclaración Convenio Comisión Fílmica - Municipalidad de Santa Cruz PROCOMER.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis el oficio DAM-7155-2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce oficio DAM-6381-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Sobre asignación de fecha para iniciar reuniones para elaborar reglamento de valoración de uso de nichos en desuso.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el oficio DAM-6381-2022 a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

INCISO 20. Del oficio DAM-6390-2022 REMISIÓN DE PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BERNABELA PARA LA DONACIÓN Y ENTREGA DE CHAPEADORA.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BERNABELA PARA LA DONACIÓN Y ENTREGA DE CHAPEADORA, según los extremos del oficio DAM-6390-2022.

Autorizar al señor Alcalde Municipal, la firma del convenio aprobado.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21. Se conoce documento firmado por el Comité Organizador de Fiesta para niños Barrio Lajas y Pepe Lujan. Indica: Cuya finalidad tiene realizar este año, una actividad en celebración de las fiestas navideñas, en donde se beneficien más de 500 niños de diferentes barrios, cuya iniciativa pretende recaudar para la compra y realización de juegos tradicionales, comida, payasos inflables, pinta caritas. Dicha actividad se llevará a cabo el día 23 de Diciembre del presente año, en la plaza de deportes de barrio Lajas, comenzando a las 6 de la tarde con un pasacalle de payasos y terminando a las 10 pm. Por lo que solicitamos de su ayuda económica para esta noble causa.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Comité Organizador de Fiesta para niños Barrio Lajas y Pepe Lujan.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce documento firmado por el señor Asdrúbal Rodríguez Matarrita Asociación de Desarrollo Integral de Artado. INDICA: Para efectos de las Fiestas fin y principio de año 2022 en la Plaza Central y planche de Arado del 29 al 31 de diciembre 2022, solicito 1 patente temporal de licor 12 pm hasta las 2:30 am., dicha patente temporal de licor estará ubicada en la plaza central y planche de Arado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar separación de fechas del 29 al 31 de diciembre 2022, y una licencia temporal de licores en horario de 12pm a 2:30am, en Fiesta de Fin y Principio de Año, actividad organizada por Asociación de Desarrollo Integral de Arado.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce nota firmada por la señora Nixida Galerín, Roció Obando del Comité Coordinador de Formación Lectora de Cartagena.

INDICA: Solicitamos a ustedes el visto bueno, permiso y detalle de las gestiones a seguir para instalar dentro del Parque Central de Cartagena, el punto de Lectura que nos ofrece el Sistema Nacional de Bibliotecas.

En estos momentos el objetivo general del proyecto es “Contar con un punto de lectura para el fomento y formación lectora de los habitantes de Cartagena”.

Por lo antes expuesto y ante la urgencia de contar con la debida autorización para instalar el Punto de Lectura para nuestro distrito es que solicitamos gestionar de su parte lo antes posible el permiso.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar la instalación en el Parque Central de Cartagena Punto de Lectura por parte del Sistema Nacional de Bibliotecas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24. Señora Presidenta del Concejo: Con motivo de la realización de la actividad para celebrar el Día del Sabanero, es necesario se apruebe la actividad, el refrigerio así instruir a la Alcaldía apoyar en la contratación respectiva, para el día jueves 10 de noviembre a las 05pm en sesión extraordinaria.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Con motivo de la realización de la actividad para celebrar el Día del Sabanero, es necesario se aprueba la actividad, el refrigerio así instruir a la Alcaldía apoyar en la contratación respectiva, para el día jueves 10 de noviembre a las 05pm en sesión extraordinaria.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

INCISO 25: Se conoce documento firmado por Iván Rosales López, Director Escuela de Música Villarreal. INDICA: Tenemos 5 años de realizar **El VillaRide** el cual organizamos con el fin de recaudar dinero para solventar todos los gastos en los que se incurren en dicha escuela.

Recurrimos a ustedes para su colaboración en este magno evento proporcionándonos el préstamo de toldos, 2 patrullas de policías municipales, hidratación, frutas y en todo lo que nos sea de utilidad para el desarrollo de esta actividad que será el 11 de diciembre del 2022, en la comunidad de Villarreal, en las comunidades de Hernández, Pinilla, Playa Avellanas y mirador de Playa Blanca.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal, la solicitud de apoyo presentada por Escuela de Música Villarreal
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce oficio DAM-6391-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Remisión de política de la estructura organizacional de la Municipalidad de Santa Cruz, para el cumplimiento de la disposición 4.4 del informe N° DFOE-LOC-IF-00014-2021.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis, el oficio DAM-6391-2022 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME DE ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01: Señora Vicealcaldesa brinda el siguiente informe:

Honorable Concejo Municipal Santa Cruz.

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **02 al 08 de noviembre, 2022.**

Miércoles 02 de noviembre del 2022.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con la Comisión SEVRI, en la cual se presentan detalles correspondientes para llenado de matriz de riesgo institucional en cumplimiento a disposiciones generadas por Contraloría General de la República.
- Hubo convocatoria del Ministerio de Salud para reunión con Comisión de Fiestas, donde se presentaron pautas importantes para el desarrollo de Fiestas Típicas Nacionales.
- Se participó en reunión de Sembremos Seguridad en Tamarindo, con el objetivo de lograr mayores vínculos institucionales en pro de la seguridad de nuestro cantón.
- Reunión en la comunidad de Cebadilla, junto con la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural y además con presencia de la Unidad Técnica, donde se comprobó la necesidad de dicha comunidad y se tomaron diferentes compromisos por parte de la Corporación Municipal.

Jueves 03 de noviembre del 2022.

- Trabajo Administrativo.
 - Se participó en reunión de seguimiento de Ebais de Lagunilla.
 - Se sostuvo reunión con inversionistas del proyecto Nimbú, el cuál pretende lograr un desarrollo importante en nuestro cantón al haber descubierto el potencial que contienen nuestras tierras santacruceñas.
 - Se recibió la visita del Padre Yunner Briceño Matarrita, nuevo Rector del Santuario Nacional Santo Cristo de Esquipulas, donde se acordó sobre la importancia de caminar conjuntamente por el bien del cantón.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

Viernes 04 de noviembre del 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Hubo presencia en reunión de ANAI en San José.

Sábado 05 de noviembre del 2022.

- Inspección de los trabajos que realiza la maquinaria y cuadrilla municipal en las calles del cantón.
- Atención de emergencias por paso del Huracán Julia en nuestro país.
- Se dio atención a emergencias provocadas por el sistema de baja presión en el suroeste del mar Caribe, donde empezaron a verse afectados diferentes lugares.

Domingo 06 de noviembre del 2022.

- Se desarrolla la tercera edición de “Calles Recreativas Santacruceñas”; únicamente recreativa de ciclismo debido a las condiciones climatológicas.
- Se mantuvo la atención de emergencias provocadas por el temporal que afectó a todo el país.

Lunes 07 de noviembre 2022.

- Trabajo administrativo.
 - Atención de incidentes en los diferentes distritos, considerando que todos se vieron afectados de cierta manera, tomando en cuenta desglose de reportes por inundaciones y caídas de árboles con corte al día lunes 08 de noviembre.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

➤ Al finalizar la jornada se mantuvo reunión con personeros del Comité Municipal de Emergencia y el Presidente Ejecutivo y miembros de la Comisión Nacional de Emergencias.

Martes 08 de noviembre 2022.

- Trabajo administrativo.
- Coordinación para colocación de luminarias navideñas en el parque Bernabela Ramos.
- Participación de reunión con Presidente Ejecutivo de AyA, presencia de Director de Desarrollo Urbano y Rural y Director de Gestión Ambiental.
- Sesión Ordinaria.

INFORME EJECUTIVO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 31 Octubre 05 Noviembre del 2022.**

- **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN**

- **CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).**

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Colaboración de banderillero	Maquinaria Municipal	Se continua con la colaboración de un jornal para banderillero en el frente de maquinaria municipal
2	Calle la marimba	Santa Bárbara	Se continúa en la calle la marimba, en la que se estuvo en la construcción de cordón y caño al acceso al puente.
3	Bacheo	Santa Cruz	Se da continua con los bacheos en el centro de santa Cruz, con adoquines y asfalto en frio.

** Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores*



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

y encargados de cuadrilla.

- **MAQUINARIA:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal Frente 01	Mantenimiento Rutinario	Huacas	Se continua con los trabajos en el sector de Huacas con conformación y limpieza de cunetas esto para un avance aproximadamente de 3,100 k
	Municipal Frente 02	Mantenimiento Rutinaria	Santa Cruz – Las Maravillas - Cacao	Se continua con el sector de Las maravillas y Corocibi, en conformacion en aproximadamente 3,550k.
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Trapiche	Se continua con los trabajos al sector de Trapiche – Hatillo con re acondicionamiento de la subrasante, esto para un avance aproximadamente de 4,300 km.
3	Proyecto Pavimentos	Proyecto Santa Bárbara	Santa Bárbara	Se termina colocación de adoquines en calle la marimba, se da inicio con la construcción de cordón y caño al acceso al puente.
5	Maquinaria alquilada	Mantenimiento Rutinario	San Francisco - Linderos	Se da inicio en el sector de San Francisco – Linderos con conformación del camino, esto para un avance aproximadamente de 1.400 metros.
6	Proyecto Pavimentos	Calle 10	Santa Cecilia	Colocación de material de concreto para pozos de registros. Excavación de estructuras para colocar alcantarillas.
Ingeniería, Topografía y Promoción				



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Promoción Social	Actividades	Portegolpe Bejuco - Bernabela Culiacan	Se atiende solicitud de corta de arbol Se da seguimiento al proyecto de ampliación de los secyores de Bejuco – bernabela. Se da seguimiento al proyecto de ampliación del sector de Culiacan
2	Topografía	Levantamiento Topográfico	Camino sector San Juna, sector PTA, sector Bernabela	Estos se encuentran en espera de los parámetros de normas de diseños viales, para la elaboración del diseño.

Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.

-Señora Presidenta del Concejo realiza una consulta sobre los trabajo en reparación de la ruta Hernández-Avellanas, esto por cuando la Alcaldía asumió compromisos de intervenir esta ruta.

-Señora Vicealcaldesa Municipal, tenemos esto en el cronograma de intervención de caminos sin embargo tenemos atrasos por las lluvias que no permiten realizar los trabajos.

-Señora Presidenta del Concejo, consultar sobre la alimentación, el trasporte, las camisetas para las personas que van a asistir a las olimpiadas especiales en Carrillo, si ya se les ha contactado como se está desarrollando esta actividad.

-Señora Vicealcaldesa, ya esto está organizado únicamente esta pendiente el informar la hora y ruta para recoger a los participantes.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, consultar sobre:
Si todas las personas que están matriculadas en los juegos especiales han sido contactados, y sí se les van a facilitar las condiciones para sus asistencia y participación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

Si se tiene el informe de la compra de maquinaria.

Hay una situación 400 metros oeste del hogar de Ancianos, este sector esta en pésimas condiciones y limita el ingreso a la Escuela María Leal, para que se tome en consideración su intervención.

Los Funcionarios de Seguridad, están teniendo inconvenientes con el disfrute de vacaciones esto en cuanto se les dice que no hay contenido económico para el las suplencias.

-Señora Vicealcaldesa, con respecto a las personas inscritas son los que se registraron a quienes se están contactando. Con respecto al sector de Maria Leal esto esta dentro del cronograma de intervenciones. Con respecto a los Funcionarios de Seguridad, se esta organizando de tal forma que puedan utilizar sus días de vacaciones. Y se ha solicitado una prorroga por el tema del informe de la maquinaria.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, consultar sobre el acuerdo que tomamos en la sesión ordinaria 19 del 10 de mayo 2021 sobre el proyecto de colocación de basureros en el centro de Santa Cruz.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, consultar si las personas fueron contactadas ¿sí o no?

-Señora Vicealcaldesa, con respecto al proyecto de basureros voy a solicitar un informe, y sí se han contactado a los participantes que nos van a acompañar.

ARTÍCULO 06. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las dieciséis horas con cinco minutos del ocho de noviembre del año dos mil veintidós. Se transcribe:

RESULTANDO

PRIMERO:- Que mediante acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión Ordinaria 38-2022, Artículo 04, Inciso 44, celebrada el día 20 de setiembre 2022, en el cual se conoce oficio DAM-6553-2022, firmado por Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias, en calidad Alcalde Municipal, se adjunta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

para análisis y aprobación REGLAMENTO SOBRE LA DISPOSICION DE LOS DESECHOS DE CONSERVACIÓN VIAL GENERADOS POR LAS LABORES REALIZADAS POR LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL Y OTROS DEPARTAMENTOS TECNICOS.

SEGUNDO: Se conoce oficio CMR-007-2022 por parte de la comisión de Planes de Mejora Regulatoria quienes remiten la propuesta del reglamento indicado recomendando aprobar. **TERCERO:** Conoce esta comisión lo dispuesto en el Código Municipal sobre la participación ciudadana.

CONSIDERANDO

UNICO: Visto el Reglamento propuesto, y estando presentado por distinguido funcionarios con conocimiento técnico sobrado, se solicita enviar a publicar de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal.

POR TANTO

En base a lo expuesto referente al REGLAMENTO SOBRE LA DISPOSICION DE LOS DESECHOS DE CONSERVACIÓN VIAL GENERADOS POR LAS LABORES REALIZADAS POR LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL Y OTROS DEPARTAMENTOS TECNICOS, esta comisión Recomienda a este Honorable Concejo tomar el siguiente acuerdo: Que se apruebe en forma incólume el Reglamento debiendo enviarse a publicar el proyecto en La Gaceta sometiénndose a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, para luego pronunciarse sobre el fondo del asunto.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las dieciséis horas con cinco minutos del ocho de noviembre del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda:

apruebe en forma incólume el REGLAMENTO SOBRE LA DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS DE CONSERVACIÓN VIAL GENERADOS POR LAS LABORES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL Y OTROS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, debiendo enviarse a publicar el proyecto en La Gaceta sometiénndose a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, para luego



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

pronunciarse sobre el fondo del asunto.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las quince horas veintisiete minutos del ocho de noviembre del año dos mil veintidós. Se transcribe:

RESULTANDO

PRIMERO:- Que mediante acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión Ordinaria 42-2022, Artículo 05, Inciso 33, celebrada el día 18 de octubre del 2022, en el cual se conoce oficio DAM-6895-2022, firmado por Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias, en calidad Alcalde Municipal, se adjunta para análisis y aprobación Convenio Marco de Cooperación entre Cosevi y la Municipalidad de Santa Cruz. **SEGUNDO:** El Concejo Municipal desde el veintidós de junio del año dos mil veintiuno mediante el acuerdo de la sesión 25-2021 había aprobado moción para instruir y autorizar al Alcalde a negociar un Convenio de Cooperación con el MOPT. **TERCERO:** A pesar de que el considerando cinco del Convenio Marco hace referencia que el cantón cuenta con una gestión inclusiva y eficiente por parte de la Corporación Municipal, esta Comisión considera que existe una deuda en la gestión a que hace referencia estos conceptos.

CONSIDERANDO

UNICO: Aun con lo anteriormente lo apuntado, esta Comisión considera que la necesidad aprobar este Convenio Marco es fundamental y va a permitir la negociación y suscripción de Convenios específicos que bajo el principio de Coordinación y Colaboración Institucional, vengan a proveer beneficios y bienestar al cantón.

POR TANTO

En base a lo expuesto, esta comisión Recomienda a este Honorable Concejo tomar el siguiente acuerdo: Que se apruebe en forma incólume el Convenio Marco de Cooperación entre Cosevi y la Municipalidad de Santa Cruz, asimismo se autoriza a quien funja como Alcalde para la respectiva firma.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las quince horas veintisiete minutos del ocho de noviembre del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda:

Aprobar forma incólume el Convenio Marco de Cooperación entre Cosevi y la Municipalidad de Santa Cruz, asimismo se autoriza a quien funja como Alcalde para la respectiva firma.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las quince horas quince minutos del ocho de noviembre del año dos mil veintidós. Se transcribe:

RESULTANDO

PRIMERO:- Habiendo Solicitado la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en figurando como responsable de la Unidad Administradora el Lic. Pedro González Chavarría, proceso de contratación a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), la comprar un remolque de 20 toneladas, recibidas las ofertas de los siguientes oferentes: INDUSTRIAS GONZACA S.A. y VIFISA TELEMÁTICA, quienes cumplieron parcialmente ninguno de los oferentes subsanó según indica la valoración legal.

SEGUNDO: De la valoración legal de la documentación aportada en la subsanación se obtuvo lo siguiente: Valoración de subsanación que se detalla a continuación: "...INDUSTRIAS GONZACA S.A.: La subsanación de oferta no cumple, se detalla: 1- No se aportó el Certificado de Patente Comercial registrado para ejercer actividades económicas acordes con el bien requerido por la administración. 2- Como consecuencia de los ataques de hackers del grupo cibercriminal de ramsonware Conti al sitio web del Ministerio de Hacienda, las plataformas de consulta tributaria y tipos de actividades económicas en lo que se encuentra registrado el sujeto pasivo se encuentran fuera de servicio, razón por la cual, para la suscrita no es factible consultar por medio de dichos portales la situación del sujeto pasivo. En virtud de ello, la valoración del requisito del Ministerio de Hacienda no procede hasta tanto el oferente aporte declaración jurada que contenga las disposiciones del artículo 4 del Alcance N. 80 de la Gaceta N.73, lo anterior, con base en el oficio número



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

AIM-078-2022, suscrito por el Auditor Interno de la Municipalidad. VIFISA-Telemática: La subsanación de oferta no cumple, se detalla: 1- No se aportó el Certificado de Patente Comercial registrado para ejercer actividades económicas acordes con el bien requerido por la administración. 2- Como consecuencia de los ataques de hackers del grupo cibercriminal de ramsonware Conti al sitio web del Ministerio de Hacienda, las plataformas de consulta tributaria y tipos de actividades económicas en lo que se encuentra registrado el sujeto pasivo se encuentran fuera de servicio, razón por la cual, para la suscrita no es factible consultar por medio de dichos portales la situación del sujeto pasivo. En virtud de ello, la valoración del requisito del Ministerio de Hacienda no procede hasta tanto el oferente aporte declaración jurada que contenga las disposiciones del artículo 4 del Alcance N. 80 de la Gaceta N.73, lo anterior, con base en el oficio número AIM-078-2022, suscrito por el Auditor Interno de la Municipalidad...”

TERCERO.- La Comisión de Recomendación de Adjudicaciones de la Municipalidad de Santa Cruz con base a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz, trasladó al Concejo Municipal informe de recomendación del procedimiento de licitación abreviada N°2022LA- 000006-0021000001 Compra de remolque de 20 toneladas”, recomendando al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz declarar infructuosa la presente licitación...”

CUARTO.- El Concejo Municipal por medio de oficio número SM-1912-Ord-37-2022, fechado el 27 de setiembre de 2022, trasladó el respectivo informe de recomendación a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su dictamen.

POR TANTO:

Conocido y analizado el informe de recomendación emitido por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones concerniente con el proceso LICITACIÓN ABREVIADA N° 2022LA-000006-0021000001 “Compra de remolque de 20 toneladas”, con base a la fundamentación del Considerando Único, artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, los artículos 51 y 86 párrafo tercero del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y en apego a las atribuciones dadas por el 13 incisos n) y u) del Código Municipal, artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y los artículos 5 y 56 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz, en virtud que se determinó que las ofertas presentadas y los



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

subsanes emitidos no cumplieron con las condiciones cartelarias establecidas, la Comisión Permanente de Gobierno y Administración aprueba el informe de recomendación y declara el acto infructuoso.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las quince horas quince minutos del ocho de noviembre del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda:

Aprobar el informe de recomendación emitido por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones concerniente con el proceso LICITACIÓN ABREVIADA N° 2022LA-000006-0021000001 “Compra de remolque de 20 toneladas”, con base a la fundamentación del Considerando Único, artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, los artículos 51 y 86 párrafo tercero del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y en apego a las atribuciones dadas por el 13 incisos n) y u) del Código Municipal, artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y los artículos 5 y 56 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz, en virtud que se determinó que las ofertas presentadas y los subsanes emitidos no cumplieron con las condiciones cartelarias establecidas, se aprueba el informe de recomendación y declara el acto infructuoso.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01. Intervención del señor Héctor Barrantes Vásquez-Síndico Propietario, sobre la reunión Sembremos Seguridad en Tamarindo organizado por ADI Tamarindo y Fuerza Pública. Se solicita a este Concejo Municipal involucrarse mas en este proyecto y una mesa de trabajo para conocer en detalle el proyectos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: se programe mesa de trabajo, solicitada por señor Héctor Barrantes Vásquez-Síndico Propietario, sobre la reunión Sembremos Seguridad en Tamarindo organizado por ADI Tamarindo y Fuerza Pública.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

INCISO 02. Se da lectura a moción propuesta por el señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, secunda por Maricela Moreno Rodríguez, Jorge Rodríguez López, Ledis Peña Zúñiga, Macdonal Espinoza Ruiz, se mociona:

Nosotros, los abajo firmantes con el mayor de los respetos presentamos la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

- El Código Municipal en su artículo trece ha otorgado y encargado al Concejo Municipal el fijar las políticas y prioridades del Desarrollo del Municipio.
 - Existe un acuerdo del Concejo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria 27-2017, mismo que se encuentra firme, en el cual se aprueba construir el Edificio Municipal en la propiedad del Campo Ferial.
 - La Corporación Municipal no posee un terreno con las dimensiones ni ubicación aceptable para la construcción de un edificio Municipal que pueda albergar la cantidad de maquinaria, funcionarios ni sus vehículos.
 - Debe este Concejo Municipal valorar a la hora de decidir el lugar para la construcción de un futuro edificio elementos importantes como: crecimiento futuro, concentración institucional, accesibilidad de transporte público de los demás distritos, congestionamiento vial, comodidad para los funcionarios y ubicación estratégica.
 - En mesa de trabajo donde se nos dio a conocer informalmente un pre-diseño para el edificio Municipal en el terreno conocido como “las Tortilleras” cien metros norte de la entrada principal de la Clínica de Salud, hemos identificado debilidades como sería que los trabajadores no tendrían parqueo en el edificio a construir ni la maquinaria, esto sumado al flujo de vehículos particulares que produciría vendría a crecentar el congestionamiento vial que ya se produce en la clínica y área de emergencia local. No vemos factible que la maquinaria eventualmente tenga que entrar y salir del casco central, esto debido al mismo congestionamiento vial que produciría.
 - Se nos adelantó que más adelante se construiría un parqueo para algunos vehículos de los empleados en base ocho (contiguo a Acueductos y Alcantarillados) pero no se debe olvidar además que existe prohibición para taller y el peligro que puede generar al derrame de aceite para los pozos de agua existentes en esa zona del AYA.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

- Consideramos que el campo ferial o sus alrededores sería una zona estratégica para los usuarios y trabajadores, primero por que podría convertirse en una zona Institucional importante, y con algunas otras instituciones vendrían a conjuntarse con el Patronato Nacional de la Infancia, terminales de Buses, Fuerza Publica, Organismo de Investigación Judicial, Regional de Educación, Oficinas de Coopeguanacaste, Correos de Costa Rica, Mercado Municipal entre otros.

POR LO TANTO MOCIONAMOS:

- 1- Se Instruya a la Alcaldía recayendo en él o los Departamentos que considere oportunos, para que presente a este Cuerpo deliberativo los estudios y avalúos que determinen la viabilidad técnica y económica para la compra de un terreno preferiblemente en la periferia del Campo Ferial para una futura construcción del Edificio Municipal.
- 2- Que lo anterior se cumpla en un plazo de treinta días.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción propuesta por el señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, secunda por Maricela Moreno Rodríguez, Jorge Rodríguez López, Ledis Peña Zúñiga, Macdonal Espinoza Ruiz, según lo mocionado se acuerda:

Se Instruya a la Alcaldía recayendo en él o los Departamentos que considere oportunos, para que presente a este Cuerpo deliberativo los estudios y avalúos que determinen la viabilidad técnica y económica para la compra de un terreno preferiblemente en la periferia del Campo Ferial para una futura construcción del Edificio Municipal.

Que lo anterior se cumpla en un plazo de treinta días.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Moción propuesta por el señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, secunda por Maricela Moreno Rodríguez, se mociona:

CONSIDERANDO:

- El artículo 30 de la Constitución Política garantiza el derecho a tener acceso a las oficinas públicas, de manera personal o por medio de solicitud escrita para obtener información sobre asuntos de interés



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

- Que la Ley de Control Interno N° 8292 de 27 de agosto del 2002 dispone como parte de los objetivos de un sistema de control interno en la Administración Pública el deber de proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

Por lo que MOCIONAMOS para que este honorable Concejo tome los siguientes acuerdos :

Se Instruya a la Alcaldía, para que en el plazo de quince días hábiles, entregue a este Concejo Municipal un informe escrito sobre cantidad de maquinaria adquirida en los diferentes periodos 2020-2021-2022 (separados por periodos). Así como lo pagado o licitado para alquiler de maquinaria en cada uno de los periodos indicados, con sus respectivos números de licitaciones de alquiler de maquinaria.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción propuesta por el señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, secunda por Maricela Moreno Rodríguez, según lo mocionado se acuerda:

Se Instruya a la Alcaldía, para que en el plazo de quince días hábiles, entregue a este Concejo Municipal un informe escrito sobre cantidad de maquinaria adquirida en los diferentes periodos 2020-2021-2022 (separados por periodos). Así como lo pagado o licitado para alquiler de maquinaria en cada uno de los periodos indicados, con sus respectivos números de licitaciones de alquiler de maquinaria.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. MOCION.

Todos los Regidores y Síndicos firmantes y con el mayor de los respetos presentamos la siguiente moción a este Concejo.

CONSIDERANDO:

En la Sesión Ordinaria 40-2022, Artículo 08, inciso 02, celebrada el día 04 de octubre 2022, se leyó y acoro por unanimidad moción para solicitar Capacitación y Acompañamiento en la Formulación de proyectos Comunales de síndicos y Regidores ante la Municipalidad de Santa Cruz, por parte del Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

Seco de la Universidad Nacional y siendo que se sostuvo el día 04 de noviembre del 2022 Mesa de Trabajo con personeros de la Universidad Nacional con el objetivo de valorar la posibilidad de lograr el fin planteado en la moción señalada y en atención a que:

1- El Código Municipal en su artículo 7 establece la Coordinación entre Municipalidades y las Instituciones públicas que concurran en el desempeño de sus competencias. Al igual la Sala Constitucional ha dispuesto la necesidad de Coordinación permanente para la ejecución de proyectos para lo cual se puede revisar la resolución 5445-99 del 14 de julio del año 1999 que nos insta a las Municipalidades a compartir sus competencias con la Administración Pública en General.

2- Les corresponde a los Gobiernos Municipales velar por los intereses y servicios locales de conformidad con el artículo 169 de nuestra carta Magna 3,5, y n7 del Código Municipal, como serian salud, integridad física y en bienestar en general del cantón.

3- La Contraloría General de la Republica ha emitido criterios contundentes que nos ilustra que las Municipalidades no podrán abocarse a competencias Nacionales en ciertas materias, pero si lo podrán hacer bajo el principio de Coordinación y colaboración interinstitucional y mediante la celebración de convenios.

POR LO TANTO, MOCIONAMOS para que se tome un acuerdo en siguiente sentido:

1- Se solicite al Señor Alcalde Municipal interponga sus buenos oficios para que en el plazo de 10 días hábiles el Departamento de Planificación Municipal aporte a este Concejo Municipal lo siguiente:

Calendarización de todo el Proceso de Presentación, Revisión y

Aprobación de Propuesta de Proyectos Comunales, para ello se deberá tomar en cuenta:

a- Fechas de inicio de Presentación de Propuesta de Proyectos ante el Departamento de Planificación

b- Fechas de Revisión de la Propuesta por parte del Departamento de Planificación Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

-
- c- Periodo de devolución de las propuestas con requerimientos de subsanación (si la hubiere), por parte del Departamento del Planificación.
 - d- Periodo de entrega de las propuestas de proyectos comunales corregidas.
 - e- Periodo de Aprobación por parte del Departamento de Planificación y la Administración de la Propuesta de Proyecto Comunal presentada: en la cual deberá indicarse en qué ejercicio presupuestario se incluirá, a partir de qué fecha se inician las acciones para su ejecución y las responsabilidades de las partes en durante el proceso de ejecución.
 - f- Comunicación la proponente sea este Síndico o Regidor de su propuesta y las razones de su aprobación o improbación. En caso de improbación deberá indicar las razones debidamente fundamentadas y no pueden ser diferentes a las establecidas en el inciso c).

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción propuesta por los señores regidores y síndicos, Maricela Moreno Rodríguez, Jorge Luis Rodríguez López, Ledis Peña Zúñiga, Elías Espinoza gamboa, Omar Cruz Jimenez, Carlos Barrenechea Martínez, Héctor Barrantes Castro, Edwin Segura Rivas, Yessie Marín Elizondo, según lo mocionado se acuerda:

Se solicite al Señor Alcalde Municipal interponga sus buenos oficios para que en el plazo de 10 días hábiles el Departamento de Panificación Municipal aporte a este Concejo Municipal lo siguiente:

Calendarización de todo el Proceso de Presentación, Revisión y Aprobación de Propuesta de Proyectos Comunales, para ello se deberá tomar en cuenta:

- g- Fechas de inicio de Presentación de Propuesta de Proyectos ante el Departamento de Planificación
 - h- Fechas de Revisión de la Propuesta por parte del Departamento de Planificación Municipal.
 - i- Periodo de devolución de las propuestas con requerimientos de subsanación (si la hubiere), por parte del Departamento del Planificación.
 - j- Periodo de entrega de las propuestas de proyectos comunales corregidas.
 - k- Periodo de Aprobación por parte del Departamento de Planificación y la Administración de la Propuesta de Proyecto Comunal presentada: en la cual deberá indicarse en qué ejercicio presupuestario se incluirá, a partir de qué
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 45-2022

Del 08 de noviembre 2022

fecha se inician las acciones para su ejecución y las responsabilidades de las partes en durante el proceso de ejecución.

l- Comunicación la proponente sea este Síndico o Regidor de su propuesta y las razones de su aprobación o improbación. En caso de improbación deberá indicar las razones debidamente fundamentadas y no pueden ser diferentes a las establecidas en el inciso c).

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. CIERRE.

INCISO 01: Señora Presidenta del Concejo cierra la sesión ordinaria al ser las diecinueve treinta minutos horas del martes ocho de noviembre del año dos mil veintidós.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.